

CRÉDITO EDUCATIVO

Es un crédito destinado para el pago de matrículas en instituciones educativas acreditadas por el ministerio de educación nacional. Aplica para programas académicos de instituciones nacionales e internacionales debidamente acreditadas.

CONDICIONES

- Dirigido a afiliados Colsubsidio.
- Para acceder al producto el afiliado deberá tener 18 años cumplidos y máximo 69 años.
- Ingreso Mínimo requerido: 1 SMMLV.
- Plazo: Los plazos permitidos dependen de la periodicidad marcada en el programa de estudio.
 - En caso de un único pago para todo el programa el plazo mínimo permitido es de 12 meses y el máximo 96 meses.
 - En caso de varios periodos académicos, el plazo mínimo es la misma cantidad de meses de cada periodo y máximo el doble de dichos meses.
- Financiación: Desde \$300.000
- Programas:
 - Cursos libres
 - Técnicos
 - Tecnológicos
 - Pregrado
 - Posgrado
 - Diplomado
 - Maestrías
 - Doctorado
- Este crédito permite tantos desembolsos como número de periodos (Duración Total del Programa) indicado en la solicitud inicial (1 a 12 periodos).
- Garantías Requeridas: Firma Pagaré Deudor o Garantía Real o Firma de Codeudor (es) de acuerdo a Políticas de Otorgamiento.
- Seguros: cobro de un cargo fijo que incluye Seguro de Vida Deudor hasta los 69 años para ingreso, Seguro Desempleo Deudor hasta los 59 años para ingreso.
- Documentos necesarios para acceder al crédito de manera presencial:
 - Documento de identidad original.
 - Desprendible de pago de la matrícula.
- Empleados:
 - Certificación laboral no mayor a 30 días de expedición.
 - Desprendibles de nómina de los últimos 2 meses (dos para pagos mensuales o 4 para pagos quincenales).
- Independientes:

- Certificación de Ingresos firmada por contador.
- Estados Financieros de los últimos dos periodos.
- Extractos bancarios de los últimos seis meses.
- Pensionados:
 - Extractos bancarios de los últimos tres meses.
 - Resolución Mesada Pensional.
- Para la solicitud virtual se hacen necesarios los mismos documentos que la solicitud presencial y estos se adjuntaran al momento de realizarla.
- Para todos los casos, de ser necesario un codeudor, debe ser adjuntada la documentación de acuerdo a su perfil.
- Para acceder al crédito el afiliado deberá contar con una antigüedad laboral de acuerdo su condición de afiliación así:
 - Asalariados con contrato laboral vigente y con antigüedad laboral para contratos a término indefinido de mínimo dos (2) meses, para contratos diferentes a indefinido seis (6) meses.
 - Independientes aportantes con más de 1 año de antigüedad de afiliación a la caja y no haber presentado moras en los aportes; con actividad económica vigente y con más de 1 año de antigüedad en la labor desarrollada.
 - Pensionados con aportes a la Caja y con antigüedad de afiliación mayor a 6 meses.

CANALES DE ATENCIÓN Y SERVICIO

PARA SOLICITAR INFORMACIÓN

- Puntos de Crédito ubicados en los principales Mercados Colsubsidio
- Centros de Servicio
- Línea de Atención Audio servicios 7457900 opción 2 - 2

PARA PAGO DE TU CREDITO

- Cajas registradoras de Mercados y Droguerías Colsubsidio.
- Puntos Paga Todo autorizados en Bogotá y Cundinamarca. Conócelos en www.colsubsidio.com
- Puntos Ágiles: Ubicados en los principales Centros de Servicio, Centros Médicos y Mercados Colsubsidio.
- Portal web: ingresando a www.colsubsidio.com transacciones en línea. Allí se podrán consultar y pagar las obligaciones de crédito.

